

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre 14 de 2010
Código de proyecto	2.10.15
Denominación del Proyecto	"Control de Asociaciones Cooperadoras"
Período examinado	Año 2009
Programas auditados	Unidad Ejecutora 500, Dirección General Técnico Administrativa Legal del Ministerio de Cultura (DGTAL).
Objeto	Sin reflejo presupuestario.
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos por el Ministerio de Cultura en la fiscalización de las Asociaciones Cooperadoras en el marco de lo normado en la Ordenanza N.º 35.514.
Tareas de campo	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 1º de agosto de 2010 y el 30 de noviembre de 2010.
Observaciones Principales	El Registro de Asociaciones Cooperadoras y Asociaciones Civiles que lleva la Dirección General auditada no se encuentra actualizado: no se verificó el registro de la Asociación de Amigos de la Escuela Municipal de Arte Dramático, Asimismo, la Dirección General auditada no cuenta con los legajos de la Asociación de Amigos del Museo Casa Carlos Gardel, y de la Asociación de Amigos del Museo de Esculturas Luis Perloti, las cuales se encuentran tramitando su reconocimiento oficial.
	Los legajos de las asociaciones no se encuentran actualizados: ➤ En 14 de 15 casos aplicables (93,33%) no consta el conjunto actualizado al ejercicio 2009 de memorias anuales de las entidades, conforme lo dispuesto por el artículo 10.º de la Ordenanza N.º 35.514.

	➤ En 14 de 15 casos aplicables (93,33%) no consta el conjunto actualizado al ejercicio 2009 de balances de las entidades, conforme lo dispuesto por el artículo 10.º de la Ordenanza N.º 35.514 y Resolución 4562-SC/05 - Anexo I, inciso 2.º, acápite “b”.
	Los legajos relevados no guardan la debida foliatura.
	Se ha detectado la falta de normalización, por parte de la DGTAL, del circuito de pedido de adquisiciones de compras y servicios que efectúan los entes gubernamentales a sus asociaciones colaboradoras, privando a estas últimas de un proceso que contemple el registro de la documentación respaldatoria mínima, que valide la ejecución de sus recursos.
	Se pudo comprobar la falta de pedidos formalizados de las necesidades de los organismos a sus asociaciones colaboradoras, hecho que obstaculiza las tareas de control interno y externo.
	Se pudo constatar la falta de comunicación directa entre la DGTAL y las asociaciones colaboradoras.
Conclusiones	Como resultado del examen de auditoría realizado en la Dirección General Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Cultura, respecto de su función de fiscalización de las Asociaciones Cooperadoras en el marco de lo normado en la Ordenanza N.º 35.514, se pudieron verificar debilidades legales y de procedimiento durante el período auditado. Las mismas se manifiestan en incumplimientos a la normativa vigente tanto en lo referido al registro de las asociaciones cooperadoras como en la falta de actualización de los legajos que lleva la Dirección auditada. También se observó la falta de normalización, del circuito de pedido de adquisiciones de compras y servicios, que efectúan los entes gubernamentales a sus asociaciones colaboradoras y la falta de comunicación directa entre la DGTAL y las asociaciones colaboradoras.